



Copia fiel del Original

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000353 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 19 OCT 2018

VISTO:

El Informe Nº 598-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 09 de Octubre del 2018, proveído de fecha 15 de Octubre del 2018, Y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Gerencial Regional Nº 00037-2018/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 01 de Febrero del 2018, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DEL PASAJE ISABEL SALINAS NORTE, INCA YUPANQUI Y EL INCA DEL CENTRO POBLADO BUENOS AIRES DISTRITO DE CORRALES TUMBES-TUMBES", con un valor referencial ascendente a S/. 1'404,701.69 (UN MILLON CUATROCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS UNO CON 69/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Octubre del 2017, bajo la modalidad de ejecución de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**, con un plazo de ejecución de **CIENTO VEINTE (120) DIAS NATURALES**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.



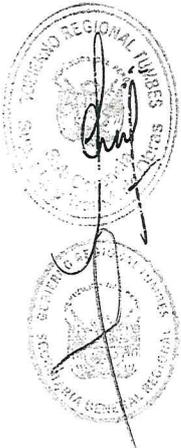
Que, mediante Informe Nº 598-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 09 de Octubre del 2018, el Sub. Gerente de Supervisión y Liquidación Transferencia de Obras, solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura, la aprobación del Presupuesto Analítico, de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DEL PASAJE ISABEL SALINAS NORTE, INCA YUPANQUI Y EL INCA DEL CENTRO POBLADO BUENOS AIRES DISTRITO DE CORRALES TUMBES-TUMBES", por el importe de S/. 42,141.05 (CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON 05/100 SOLES), para cubrir gastos en controles previos y simultáneos, teniendo certificación presupuestal para dicho fin.



Que, mediante proveído de fecha 15 de Octubre del 2018, inserto al reverso del Informe Nº 598-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación del Presupuesto Analítico.



Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Supervisión Liquidación y Transferencia de obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva Nº 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, correspondiente a la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DEL PASAJE ISABEL SALINAS NORTE, INCA YUPANQUI Y EL INCA DEL CENTRO POBLADO BUENOS AIRES DISTRITO DE CORRALES TUMBES-TUMBES", por el monto de S/. 42,141.05 (CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON 05/100 SOLES), en la correlativa 0024, especifica de gasto 26.81.41 Gastos por la Contratación de Personal y 26.81.43 Gastos de Servicios, (adjunto Presupuesto Analítico).



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000353 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 19 OCT 2018

ARTÍCULO SEGUNDO CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. **Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad Ejecutora.**

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. Luis Alberto Torres Gallardo
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CIP 48991